



Cartagena de Indias; D. T. y C. 26 de Noviembre del 2018

Señores:

TRANSCARIBE S.A.
Atn. HUMBERTO RIPOLL DURANGO
Gerente de Transcaribe S.A.
Ciudad

Ref.: LICITACION PÚBLICA TC-LPN-002-18

Objeto: “SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MAS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACION DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.”

Cordial Saludo;

Nosotros, **ABELARDO MEZA HERAZO y RAFAEL CASTRO OTERO**, identificados como aparece al pie de su firma, actuando en representaciones de cada una de sus entidades que dirigen, haciendo uso de los derechos otorgados por la constitución política de Colombia, y las facultades emanadas de la ley 850 de 2003, la ley 1757 del 6 de Julio de 2015, en su artículo 60. “*El Control Social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados a la Gestión Pública*”. Acudimos a su despacho como gerente de TRANSCARIBE, con el debido respeto que nos caracteriza y al cual siempre acostumbramos con el fin de dar a conocer lo siguiente observaciones al informe de evaluación de la Licitación Pública TC-LPN-002-2018.

Dirección: Urb. el Socorro Plan 250 Mz 40 L 18 Cartagena de Indias D. T. y C.
Teléfonos Móvil: 3005192024 - Teléfono Fijo: 6425804
Nit: 900937914-3 Email: funcicaribe@outlook.com



Conforme a la ley 1882 de 15 de Enero de 2018; manifiesta en su artículo 1° parágrafo 3° :

“En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

*En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual **los proponentes** podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y **publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica.***

*Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual **se podrán hacer observaciones al informe de evaluación**, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad”.*

OBSERVACIÓN N° 1

PROPONENTE	OBSERVACIÓN
CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS LOTE 1 RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS LOTE 2 RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS INTEGRANTES PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	EQUIPO DE TRABAJO CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS <ul style="list-style-type: none"> FOLIO 356 MANIFESTACION DE INTERES DIRECTOR DE OBRA ANTONY WONG LORDUY <ul style="list-style-type: none"> FOLIO 367 CERTIFICACION EMITIDA POR EL CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

Dirección: Urb. el Socorro Plan 250 Mz 40 L 18 Cartagena de Indias D. T. y C.
Teléfonos Móvil: 3005192024 - **Teléfono Fijo:** 6425804
Nit: 900937914-3 **Email:** funcicaribe@outlook.com

**SOLUCIÓN EN
CONSTRUCCION S.A.S**

Que verificado si realmente el señor **ANTONY WONG LORDUY** trabajó en el Consorcio Construvias Cesar, como lo manifiesta la certificación y verificado la propuesta presentada ante la Gobernación del Cesar, además verificado el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar, el ingeniero **Antony Wong Lorduy NO hizo parte del equipo de trabajo del CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR como Director de Obra, en el contrato 2014 02 1260.** Como evidencia en el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar en su oportunidad.

**EQUIPO DE TRABAJO
CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**

- FOLIO 395 MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS
**FERNANDO CARLOS
PATERNINA GARCIA**
- FOLIO 453 CERTIFICACION EMITIDA POR EL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

Que verificado si realmente el señor **FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA** trabajó en el Consorcio Construvias Cesar, como lo manifiesta la certificación. Verificado la propuesta presentada ante la Gobernación del Cesar, además verificado el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar, el ingeniero **FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA** no hizo parte del equipo de trabajo del Consorcio Construvias Cesar. Como evidencia en el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar en su oportunidad.

**EQUIPO DE TRABAJO
CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**

- FOLIO 496 MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS
MARCO JAVIER DAZA JULIO

- FOLIO 415 CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

Que verificado si realmente el señor **MARCO JAVIER DAZA JULIO** trabajó en el Consorcio Construvias Cesar, como lo manifiesta la certificación.

Verificado la propuesta presentada ante la Gobernación del Cesar, además verificado el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar, el ingeniero **Marco Javier Daza Julio** no hizo parte del equipo de trabajo del **Consortio Construvias Cesar**. Como evidencia en el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar en su oportunidad

EQUIPO DE TRABAJO **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**

- FOLIO 418 MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN
RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS

EDWIN ASCANIO ROCHA

- FOLIO 435 CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

Que verificado si realmente el señor **EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA** trabajó en el Consorcio Construvias Cesar, como lo manifiesta la certificación.

Verificado la propuesta presentada ante la Gobernación del Cesar, además verificado el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar, el ingeniero **Edwin Enrique Ascanio Rocha**, no hizo parte del equipo de trabajo del **Consortio Construvias Cesar**. Como evidencia en el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar en su oportunidad

EQUIPO DE TRABAJO **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**

- FOLIO 437 MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN
RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS

JOSE EUSEBIO TORRES **ROMERO**

- FOLIO 435 CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

Que verificado si realmente el señor **JOSÉ EUSEBIO TORRES ROMERO** trabajó en el Consorcio Construvias Cesar, como lo manifiesta la certificación.

Verificado la propuesta presentada ante la Gobernación del Cesar, además verificado el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar, el ingeniero **JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO** no hizo parte del equipo de trabajo del Consortio Construvias Cesar. Como evidencia en el informe de evaluación emitido por la Gobernación del Cesar en su oportunidad

Conforme a los pliegos de condiciones definitivos

4.15. Rechazo de la propuesta

“iii. Cuando se compruebe que se ha allegado información o documentos con la propuesta que contengan datos no veraces, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a TRANSCARIBE S.A”.

Hechas las anteriores observaciones al informe de evaluación solicitamos muy respetuosamente se verifique con detenimiento las observaciones presentadas a la propuesta **Consortio Rutas Complementarias**, si esta propuesta **CUMPLE** con los requisitos habilitantes o estamos ante una propuesta con presunta información que carece de veracidad.

Le sugerimos al comité evaluador que se declare **NO HABIL** la propuesta presentada por el **Consortio Rutas Complementarias**, por las razones expuestas en las observaciones.

Cordialmente;

Firmado el Original

ABELARDO MEZA HERAZO

Presidente FUNCICARIBE

Firmado el Original

RAFAEL CASTRO OTERO

Presidente -Veeduría Ciudadana para la atención Social y Comunitaria Nacional



FUNCICARIBE

Fundación Cívica y Social Pro Caribe



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
NIT. 900.785.550-2**

CERTIFICA:

Que **ANTONY WONG LORDUY** identificado con cédula de ciudadanía 73.142.127, y matrícula profesional No. 13202-085509BLV, se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **DIRECTOR DE OBRA 3** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	2014-02-1260
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – GRUPO 2.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	24 DE MAYO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.525.152.135,93
FECHA DE VINCULACION	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE RETIRO	07 DE DICIEMBRE DE 2016
DEDICACION	100%

El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboró, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 5 días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
NIT. 900.785.550-2

CERTIFICA:

Que **FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía 1.044.908.415, y matrícula profesional No. 13202-182898SLV, se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA 4** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	2014-02-1260
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – GRUPO 2.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	24 DE MAYO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.525.152.135,93
FECHA DE VINCULACION	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE RETIRO	07 DE DICIEMBRE DE 2016
DEDICACION	100%

El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboró, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre de 2017.

Condóntemente



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR



FUNCICARIBE

Fundación Cívica y Social Pro Caribe



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
NIT. 900.785.550-2

CERTIFICA:

Que **EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA** identificado con cédula de ciudadanía 77.189.995, y matrícula profesional No. 08202-108857ATL, se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	2014-02-1260
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	24 DE MAYO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.525.152.135,93
FECHA DE VINCULACION	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE RETIRO	07 DE DICIEMBRE DE 2016
DEDICACION	100%

El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboró, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

CARRERA 44A No. 98-90 BARRIOS MIRAMAR - TEL. 3735881 - email: construviasesar@gmail.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



FUNCICARIBE

Fundación Cívica y Social Pro Caribe



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
NIT. 900.785.650-2

CERTIFICA:

Que **MARCOS JAVIER DAZA JULIO** identificado con cedula de ciudadanía 7.574.355, y matrícula profesional No. 08202-155557ATL, se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	2014-02-1260
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	24 DE MAYO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.525.152.135,93
FECHA DE VINCULACION	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE RETIRO	07 DE DICIEMBRE DE 2016
DEDICACION	100%

El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboró, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

CARRERA 44A No. 98-90 BARRIOS MIRAMAR - TEL. 3735881 - email: conatruiascesar@gmail.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

415



CONSULTEC
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

Referencia: licitación pública No. **TC-LPN-002-2018**

Asunto: Disponibilidad de laboratorio de ensayo de materiales.

Cordial saludo,

De acuerdo a los requisitos del proceso de la referencia que tiene por objeto **MEJORAMIENTO VIA VARIANTE - VIA CAMPAÑA - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, la empresa **CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** presentamos el siguiente equipo para ejecución de ensayos y toma de muestras de materiales los cuales se encuentran en óptimas condiciones y a plena disposición de **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, al momento de ser requeridos en caso de ser adjudicado el proceso en referencia. Nuestra empresa realizara todos los ensayos que sean requeridos por parte del **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**.

Adjuntamos todos los documentos necesarios para acreditar la idoneidad de los equipos presentados y la pertenencia de los mismos.

Cordialmente,



JUAN JOSE LOPEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS SAS

222